

Metodología de Validación de OVE

Sistema de Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones del Grupo BID (ReTS)

Copyright © [2022] Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento - No Comercial - Sin Obras Derivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

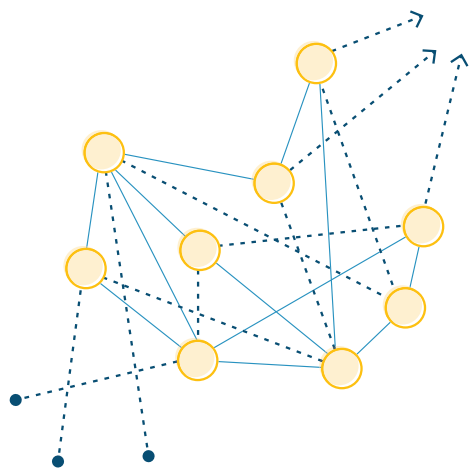
Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



© **Banco Interamericano de Desarrollo, 2022**
Oficina de Evaluación y Supervisión
1350 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
www.iadb.org/evaluacion

Metodología de Validación de OVE



El ReTS del Grupo BID es un sistema de seguimiento y monitoreo que tiene como objetivo brindar a los Directorios Ejecutivos del Grupo BID información periódica para la toma de decisiones sobre las acciones del BID y BID Invest, y sobre el avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por OVE y avaladas por los directores. Analizar en qué medida las recomendaciones han sido abordadas es esencial para la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional.

Etapas del ciclo de validación

1

La Administración prepara un Plan de Acción (PA)

Una vez que los Directorios Ejecutivos discuten una evaluación, la Administración prepara un PA para responder a las recomendaciones avaladas por los Directores.

2

Los PAs son registrados en el ReTS y validados por OVE hasta por cuatro años

OVE valida los PAs en términos de relevancia, evaluabilidad, implementación y adopción (Fig. 1).

3

OVE evalúa la relevancia y la evaluabilidad de los PAs cuando estos son preparados por la Administración (primer año).

En una primera etapa, OVE brinda retroalimentación informal a la Administración sobre el borrador de cada PA. Posteriormente, la relevancia y la evaluabilidad son validadas formalmente según el protocolo de ReTS (ver criterios abajo). Ambas dimensiones pueden ser analizadas nuevamente en los años posteriores solo si el PA tuviera algún cambio en sus hitos o metas con respecto al año previo. (Figs. 1, 2 y 3)

4

El avance en la implementación es actualizado anualmente por la Administración y monitoreado por OVE hasta por cuatro años (cada año)

La Administración proporciona información actualizada y reporta a OVE sobre el avance en la implementación de los PAs. OVE valida el grado de implementación de las acciones que tengan, al menos, relevancia parcial y les da seguimiento por cuatro años o hasta la fecha de finalización establecida por la Administración para el PA respectivo (ver criterios abajo). (Figs. 1 y 3)

5

OVE determina el nivel de adopción (último año)

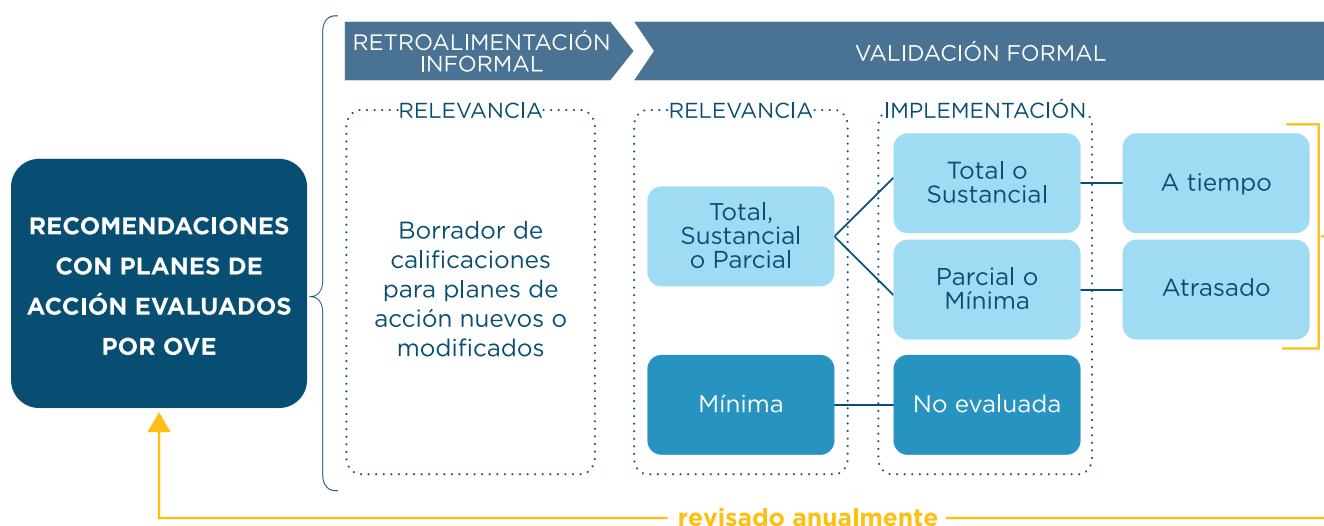
OVE determina el nivel de adopción de cada una de las recomendaciones que tienen un PA que ha alcanzado la fecha final establecida por la Administración o que ha estado bajo seguimiento en el ReTS por cuatro años. Esta calificación combina las calificaciones individuales de relevancia y el avance acumulado o general de la implementación anual de los PAs. (Figs. 3 y 4)

6

Las recomendaciones son retiradas del ReTS

Posterior al ciclo de validación, las recomendaciones son retiradas de ReTS ya sea como adoptadas (aquellas con calificación de adopción *total* o *sustancial*) o como no adoptadas (aquellas con calificación de adopción *parcial* o *mínima*). (Fig. 3 y 4)

Figura 1. Seguimiento a las recomendaciones de OVE. Ciclo de validación anual de los Planes de Acción



Nota: La evaluabilidad es analizada cuando se analiza la relevancia. Si el Plan de Acción tiene relevancia mínima, su implementación no es validada.

Figura 2. Criterios de OVE (Evaluabilidad)

OVE analiza la evaluabilidad de los Planes de Acción, utilizando un cuestionario estandarizado:

¿Qué se examina?	Criterio
¿El plan de acción incluye acciones bien definidas?	
¿El plan de acción incluye metas de productos para todas las acciones?	Si/ Parcialmente /No
¿Son medibles las metas de producto?	
¿El plan de acción incluye plazos de finalización (con hitos intermedios)?	

Figura 3. Criterios de OVE y escala de calificación de cuatro puntos (Relevancia, Implementación y Adopción)

Criterio	¿Qué se analiza?	Mínimo	Parcial	Sustancial	Total
Relevancia del plan de acción	¿En qué medida el plan de acción atiende la recomendación?	El plan de acción en gran parte no atiende la recomendación	El plan de acción presenta considerables deficiencias para atender la recomendación	El plan de acción atiende la recomendación con leves deficiencias	El plan de acción atiende la recomendación totalmente
Grado de Implementación del plan de acción	¿En qué medida las acciones que debían realizarse o tener avance en el año en cuestión se implementaron según lo previsto?	Prácticamente ninguna acción (relevante) se completó según lo previsto	Un pequeño número de acciones (relevantes) o de menor alcance se completaron según lo previsto	La mayoría de las acciones (relevantes) se completaron según lo previsto	Todas las acciones (relevantes) se completaron según lo previsto
Grado de Adopción de las recomendaciones	¿En qué medida el Grupo BID ha adoptado la recomendación?	Plan de acción con relevancia O nivel de implementación calificado como "mínimo"	Plan de acción al menos parcialmente relevante Y con implementación al menos parcial	Plan de acción al menos sustancialmente relevante Y con implementación al menos sustancial	Plan de acción totalmente relevante y totalmente implementado

Note: Para la adopción, se utiliza la calificación del nivel de implementación general de todos los años en los que el plan de acción estuvo activo.

Figura 4. Grado de adopción de las recomendaciones

RELEVANCIA	Total	M	P	S	T
	Sustancial	M	P	S	S
	Parcial	M	P	P	P
	Mínimo	M	M	M	M
		Mínimo	Parcial	Sustancial	Total

IMPLEMENTACIÓN GENERAL

-  Retirada como adoptada
-  Retirada como no adoptada
-  **T** Totalmente adoptada
-  **S** Sustancialmente adoptada
-  **P** Parcialmente adoptada
-  **M** Mínimamente adoptada

Oficina de Evaluación y Supervisión — OVE

Creada en 1999 como oficina de evaluación independiente, OVE evalúa el desempeño y los resultados de desarrollo de las actividades del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID). Estas evaluaciones buscan fortalecer al Grupo BID mediante el aprendizaje, la rendición de cuentas y la transparencia.

Las evaluaciones se divulgan al público de conformidad con las políticas del Grupo BID, con el fin de compartir lecciones aprendidas con la región y con la comunidad de desarrollo en general

ove Oficina de
Evaluación
y Supervisión

 www.iadb.org/ove

 [@BID_evaluacion](https://twitter.com/BID_evaluacion)

 [linkedin.com/showcase/idb-ove](https://www.linkedin.com/showcase/idb-ove)

Descarga el reporte de ReTS de OVE

